



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 401 -DNAyF-2026

SAN JUAN, 08 ABR 2026

VISTO:

El Expediente Nº 604-000931-2026, del registro de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 0257-DNAyF-2026 se autorizó a División Compras y Licitaciones de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia a realizar un llamado a Licitación Pública para la compra anual de ropa y zapatillas para el inicio de clases de niños, niñas y adolescentes de Residencias dependientes de esta Dirección.

Que dicho acto se llevó a cabo el día 13 de Marzo bajo la Licitación Pública Nº 06/2026, habiéndose recepcionado ocho (08) sobres que corresponden a: Propuesta Nº 1 Montilla González Francisco Javier CUIT Nº 20-35848124-9 cotiza una oferta económica parcial por la suma de pesos cuarenta y cuatro millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos con 00/100 (\$44.179.400,00) presenta seguro de caución Integrity Seguros Argentina S.A. Limitada póliza Nº 250722 por la suma de pesos seiscientos treinta y cinco mil setenta con 00/100 (\$635.070,00). Los miembros de la mesa de apertura manifiestan que la propuesta es admisible. Propuesta Nº 2 Dohmen Olga Ines CUIT Nº 27.10179072-5 Cotiza una oferta económica total por la suma de pesos veintiséis millones doscientos setenta y tres mil doscientos setenta con 00/100 (\$26.273.270,00) presenta propuesta económica alternativa parcial por la suma de pesos tres millones cuatrocientos trece mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$3.413.250,00). Presenta seguro de caución La Mercantil Andina póliza Nº 001860011 por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 (\$450.000,00). Los miembros de la mesa de apertura manifiestan que la propuesta es admisible. Propuesta Nº 3 Tello Eduardo José CUIT Nº 20-22937400-2 cotiza una oferta económica parcial por la suma de pesos veintitrés millones quinientos noventa y cinco mil doscientos diez con 00/100 (\$23.595.210,00). Presenta seguro de caución Alba Compañía de Seguros póliza Nº 1074201 por la suma de pesos setecientos mil con 00/100 (\$700.000,00). Los miembros de la mesa de apertura manifiestan que la propuesta es admisible. Propuesta Nº 4 Cuyo Providers SAS CUIT Nº 30-71869498-8. Los miembros de la mesa de apertura manifiestan que la propuesta debe ser rechazada debido al incumplimiento del art. 11 sobre 1 inc. "c" (Presenta Certificado de Cumplimiento Fiscal no coincidente con el nombre del oferente) y en un todo de acuerdo con el art. 13 del Pliego Único. Propuesta Nº 5 Batista e Hijos SRL CUIT Nº 30-71141577-3 Cotiza una oferta económica parcial por la suma de pesos veintiocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos setenta y cinco con 00/100 (\$28.498.775,00). Presenta oferta económica alternativa parcial por la suma de pesos diez millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 (\$10.650.450,00) Presenta seguro de caución Cosenia Seguros S.A. póliza Nº 327627 por la suma de pesos doscientos ochenta y cinco mil con 00/100 (\$285.000,00). Los miembros de la mesa de apertura manifiestan que se rechaza el Renglón 8 de la propuesta principal y alternativa por no respetar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (no cotiza uno de los talles solicitados, duplicando el talle 24). Propuesta Nº 6 Bien Alto SAS CUIT Nº 30-71847851-7. Los miembros de la mesa de apertura manifiestan que la propuesta debe ser rechazada debido al incumplimiento del art 11 sobre 1 inc. "a" (presenta Certificado de Inscripción de Proveedor del Estado no vigente) y en un todo de acuerdo con el art. 13 del Pliego Único. Propuesta Nº 7 Cerdera María Fernanda CUIT Nº 27-20275828-8. Cotiza una oferta económica parcial por la suma de pesos treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil con 00/100 (\$34.486.000,00). Presenta seguro de caución Seguros Benardino Rivadavia Cooperativa Limitada póliza Nº 63/000493/000 por la suma de pesos trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta con 00/100 (\$344.860,00). Los miembros de la mesa de apertura manifiestan que se rechazan los renglones 5 y 8 por no respetar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (renglón Nº 5: no se encuentra inscripto en la actividad del Cumplimiento Fiscal Especificada; renglón 8: no especifica cantidades por sexo). Propuesta Nº 8 Ferreyra Vallejos Debora Cecilia CUIT Nº 27-29083452-5 cotiza una oferta económica total por la suma de pesos sesenta y un millones ciento ochenta y ocho mil setecientos con 00/100 (\$61.188.700,00). Presenta seguro de caución Alba Compañía de Seguros póliza Nº 1.073.939 por la suma de pesos seiscientos treinta mil con 00/100 (\$630.000,00) Los miembros de la mesa de apertura manifiestan que deberá presentar el recibo de adquisición de pliego y muestras faltantes que no se encuentran en el

Irma Pérez, María Pía
de División Desaparecidos
D.N.A. y F.

ES COPIA FIEL

remito presentado dentro de 48hs hábiles; tampoco se tomarán en cuenta los renglones 6,7 y 8 debido a que no respetan el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (renglón 6 y 8: no cotiza las cantidades solicitadas; renglón 7: no especifica cantidades por sexo); y expresan que hay una discrepancia entre el total de la oferta expresada en numero y letras, debiendo tomarse lo expresado en la circular N° 039- OCC-2024.

Que la Comisión Evaluadora, después de analizar el presente expediente, sugiere adjudicar la contratación a las firmas: Montilla González Francisco Javier CUIT N° 20-35848124-9, Dohmen Olga Ines CUIT N° 27.10179072-5, Tello Eduardo José CUIT N° 20-22937400-2, Batista e Hijos SRL CUIT N° 30-71141577-3, Cerdera María Fernanda CUIT N° 27-20275828-8.

Que ha intervenido Secretaria Financiera y Contable, Servicio Administrativo Financiero (SAF).

POR ELLO;

LA DIRECTORA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el gasto para la compra anual de ropa y zapatillas para el inicio de clases de niños, niñas y adolescentes de Residencias dependientes de esta Dirección, mediante Licitación Pública N° 06/2026, aprobada por Resolución N° 0257-DNAyF-26, gasto encuadrado en lo establecido por Art. 3 del Decreto Reglamentario N° 004/20 A, en virtud del Artículo 12 inciso I de la Ley 2000-A.

ARTÍCULO 2°.-Adjudíquese a las firmas: Montilla González Francisco Javier CUIT N° 20-35848124-9, Dohmen Olga Ines CUIT N° 27.10179072-5, Tello Eduardo José CUIT N° 20-22937400-2, Batista e Hijos SRL CUIT N° 30-71141577-3, Cerdera María Fernanda CUIT N° 27-20275828-8; la suma total de pesos cuarenta y un millones novecientos mil ochenta con 00/100 (\$41.900.080,00) en concepto de pago por la compra que se hace referencia en el Artículo anterior y conforme al detalle que figura en el ANEXO I de la presente.

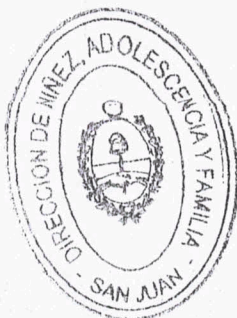
ARTÍCULO 3°.- Autorícese el pago por la suma total de pesos cuarenta y un millones novecientos mil ochenta con 00/100 (\$41.900.080,00), a favor de las firmas: Montilla González Francisco Javier CUIT N° 20-35848124-9 la suma de pesos diez millones quinientos cuatro mil cuatrocientos con 00/100 (\$10.504.400,00), Dohmen Olga Ines CUIT N° 27.10179072-5 la suma de pesos seis millones doscientos noventa mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$6.290.250,00), Tello Eduardo José CUIT N° 20-22937400-2 la suma de pesos veintiún millones sesenta y nueve mil novecientos sesenta con 00/100 (\$21.069.960,00), Batista e Hijos SRL CUIT N° 30-71141577-3 la suma de pesos dos millones noventa mil cuatrocientos setenta con 00/100 (\$2.090.470,00), Cerdera María Fernanda CUIT N° 27-20275828-8 la suma de pesos un millón novecientos cuarenta y cinco mil con 00/100 (\$1.945.000,00).

ARTICULO 4°: La imputación presupuestaria es la siguiente. Fuente de Financiamiento 11.0.00- Tesoro Provincial- Institución - 2.31.1- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia - Programa-16.00.00.A01- Protección integral de la Niñez, Adolescencia y Familia – Bienes de Consumo- 2.2.02 Prendas de Vestir (\$40.850.080,00)- 2.2.03 Confecciones Textiles (\$800.000,00)- 2.9.09 Otros Bienes de Consumo nep (\$250.000,00)- Total \$41.900.080,00. Presupuesto Año 2026 Ley 2801-I.

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.
V.C.

ES COPIA FIEL

Mrs. Pérez, María Pía
Jefe de División Despacho
D.N.A. y F



Dra. Raquel E. Trincado
Directora de Niñez
Adolescencia y Familia
Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano

0401
08 ARR 2026

ANEXO: I

FIRMA: FRANCISCO MONTILLA					
N° REGLON	CANT.	ARTÍCULO	MARCA	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1	REMERA COLEGIAL BLANCA 100% ALGODÓN, BUENA CALIDAD. MODELOS UNISEX.				
	25	UNIDADES DE TALLE 4	IND ARG	\$4.150,00	\$103.750,00
	15	UNIDADES DE TALLE 6	IND ARG	\$4.150,00	\$62.250,00
	20	UNIDADES DE TALLE 8	IND ARG	\$4.150,00	\$83.000,00
	15	UNIDADES DE TALLE 10	IND ARG	\$4.150,00	\$62.250,00
	25	UNIDADES DE TALLE 12	IND ARG	\$4.150,00	\$103.750,00
	25	UNIDADES DE TALLE 14	IND ARG	\$4.150,00	\$103.750,00
	35	UNIDADES DE TALLE S	IND ARG	\$4.150,00	\$145.250,00
	35	UNIDADES DE TALLE M	IND ARG	\$6.250,00	\$218.750,00
	25	UNIDADES DE TALLE L	IND ARG	\$6.250,00	\$156.250,00
		TOTAL RENGLÓN 1			\$1.039.000,00
3	CONJUNTO DE GIMNASIA (CAMPERA Y PANTALÓN CON FRIZA) 100% ALGODÓN.COLOR AZUL MODELOS UNISEX				
	15	UNIDADES DE TALLE 4	IND ARG	\$20.900,00	\$313.500,00
	15	UNIDADES DE TALLE 6	IND ARG	\$20.900,00	\$313.500,00
	15	UNIDADES DE TALLE 8	IND ARG	\$20.900,00	\$313.500,00
	15	UNIDADES DE TALLE 10	IND ARG	\$20.900,00	\$313.500,00
	25	UNIDADES DE TALLE 12	IND ARG	\$20.900,00	\$522.500,00
	25	UNIDADES DE TALLE 14	IND ARG	\$20.900,00	\$522.500,00
	35	UNIDADES DE TALLE S	IND ARG	\$20.900,00	\$731.500,00
	25	UNIDADES DE TALLE M	IND ARG	\$39.900,00	\$997.500,00
	15	UNIDADES DE TALLE L	IND ARG	\$39.900,00	\$598.500,00
	5	UNIDADES DE TALLE XL	IND ARG	\$39.900,00	\$199.500,00
	3	UNIDADES DE TALLE XXL	IND ARG	\$39.900,00	\$119.700,00
	3	UNIDADES DE TALLE XXX	IND ARG	\$39.900,00	\$119.700,00
		TOTAL RENGLÓN 3			\$5.065.400,00
7	PANTALÓN DE JEANS NEGRO (SIN ROTURAS ELASTIZADO,CHUPIN)				
	10	TALLE 14. CANTIDAD: 5 DE MUJER Y 5 DE VARÓN	IND ARG	\$27.500,00	\$275.000,00
	10	TALLE 36. CANTIDAD: 5 DE MUJER Y 5 DE VARÓN	IND ARG	\$37.500,00	\$375.000,00
	20	TALLE 38. CANTIDAD: 10 DE MUJER Y 10 DE VARÓN	IND ARG	\$37.500,00	\$750.000,00
	20	TALLE 40. CANTIDAD: 10 DE MUJER Y 10 DE VARÓN	IND ARG	\$37.500,00	\$750.000,00
	20	TALLE 42. CANTIDAD: 10 DE MUJER Y 10 DE VARÓN	IND ARG	\$37.500,00	\$750.000,00
	20	TALLE 44. CANTIDAD: 10 DE MUJER Y 10 DE VARÓN	IND ARG	\$37.500,00	\$750.000,00
	20	TALLE 46. CANTIDAD: 10 DE MUJER Y 10 DE VARÓN	IND ARG	\$37.500,00	\$750.000,00
	TOTAL RENGLÓN 7			\$4.400.000,00	
TOTAL GENERAL DE LA FIRMA				\$10.504.400,00	
EI TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 10.504.400,00)					

Maria Pia
Despacho
A. y F

ES COPIA FIEL

FIRMA: OLGA DOHMEN

N° REGLON	CANT.	ARTÍCULO	MARCA	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
4	<u>CAMISA COLEGIAL BLANCA DE POPELIN O SARGA BUENA CALIDAD.</u>				
	10	UNIDADES DE TALLE 14. (5 DE MUJER Y 5 DE VARÓN)	VALENTINA BOUTIQUE	\$22.400,00	\$224.000,00
	10	UNIDADES DE TALLE 36. (5 DE MUJER Y 5 DE VARÓN)	VALENTINA BOUTIQUE	\$28.000,00	\$280.000,00
	10	UNIDADES DE TALLE 38. (5 DE MUJER Y 5 DE VARÓN)	VALENTINA BOUTIQUE	\$28.000,00	\$280.000,00
	10	UNIDADES DE TALLE 40. (5 DE MUJER Y 5 DE VARÓN)	VALENTINA BOUTIQUE	\$34.000,00	\$340.000,00
	10	UNIDADES DE TALLE 42. (5 DE MUJER Y 5 DE VARÓN)	VALENTINA BOUTIQUE	\$34.000,00	\$340.000,00
	10	UNIDADES DE TALLE 44. (5 DE MUJER Y 5 DE VARÓN)	VALENTINA BOUTIQUE	\$34.000,00	\$340.000,00
	10	UNIDADES DE TALLE 46. (5 DE MUJER Y 5 DE VARÓN)	VALENTINA BOUTIQUE	\$34.000,00	\$340.000,00
	10	UNIDADES DE TALLE 48. (5 DE MUJER Y 5 DE VARÓN)	VALENTINA BOUTIQUE	\$34.000,00	\$340.000,00
	TOTAL REGLÓN 4				\$2.484.000,00
5	<u>MEDIAS 3/4 BLANCA Y AZUL COLEGIAL UNISEX</u>				
	60	PARES DE MEDIAS Nº 25 AL 31	VALENTINA BOUTIQUE	\$3.990,00	\$239.400,00
	60	PARES DE MEDIAS Nº 32 AL 35	VALENTINA BOUTIQUE	\$3.990,00	\$239.400,00
	150	PARES DE MEDIAS Nº 36 AL 40	VALENTINA BOUTIQUE	\$3.990,00	\$598.500,00
	30	PARES DE MEDIAS Nº 41 AL 44	VALENTINA BOUTIQUE	\$3.990,00	\$119.700,00
	<u>GUARDAPOLVO BLANCO DELANTAL PRENDIDO PARA ATRÁS</u>				
	5	UNIDADES DE TALLE 10	ARCIEL	\$25.500,00	\$127.500,00
	5	UNIDADES DE TALLE 12	ARCIEL	\$28.100,00	\$140.500,00
	5	UNIDADES DE TALLE 14	ARCIEL	\$29.950,00	\$149.750,00
	5	UNIDADES DE TALLE 16	ARCIEL	\$32.300,00	\$161.500,00
	<u>GUARDAPOLVO BLANCO PRENDIDO ADELANTE UNISEX RECTO</u>				
	20	UNIDADES DE TALLE 6	ARCIEL	\$12.300,00	\$246.000,00
	20	UNIDADES DE TALLE 10	ARCIEL	\$15.800,00	\$316.000,00
	20	UNIDADES DE TALLE 14	ARCIEL	\$19.000,00	\$380.000,00
	20	UNIDADES DE TALLE 16	ARCIEL	\$21.000,00	\$420.000,00
	20	UNIDADES DE TALLE 18	ARCIEL	\$22.050,00	\$441.000,00
	<u>GUARDAPOLVO PARA JARDÍN UNISEX</u>				
	10	TALLE 8	ARCIEL	\$11.300,00	\$113.000,00
	<u>GUANTES BLANCOS ESCOLARES</u>				
	10	UNIDADES DE GUANTES BLANCOS	VALENTINA BOTIQUE	\$11.400,00	\$114.000,00
	TOTAL REGLÓN 5				\$3.806.250,00
	TOTAL GENERAL DE LA FIRMA				\$6.290.250,00
	EI TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 6.290.250,00)				

FIRMA: EDUARDO TELLO

Nº REGLON	CANT.	ARTÍCULO	MARCA	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
	ZAPATILLAS DE CUERO BLANCA Y NEGRA CON ABROJOS				
	12	PARES Nº 24. CANTIDAD: 6 DE VARÓN Y 6 DE NENA	JAGUAR	\$41.470,00	\$497.640,00
	9	PARES Nº 25. CANTIDAD: 3 DE VARÓN Y 6 DE NENA	JAGUAR	\$41.470,00	\$373.230,00
	6	PARES Nº 26. CANTIDAD: 3 DE VARÓN Y 3 DE NENA	JAGUAR	\$41.470,00	\$248.820,00
	9	PARES Nº 27. CANTIDAD: 6 DE VARÓN Y 3 DE NENA	JAGUAR	\$41.470,00	\$373.230,00
	9	PARES Nº 28. CANTIDAD: 5 DE VARÓN Y 4 DE NENA	JAGUAR	\$41.470,00	\$373.230,00
	11	PARES Nº 29. CANTIDAD: 5 DE VARÓN Y 6 DE NENA	JAGUAR	\$41.470,00	\$456.170,00

0401
08 ABR 2026

8	12	PARES Nº 30. CANTIDAD: 6 DE VARÓN Y 6 DE NENA	JAGUAR	\$41.470,00	\$497.640,00
	14	PARES Nº 31. CANTIDAD: 8 DE VARÓN Y 6 DE NENA	JAGUAR	\$41.470,00	\$580.580,00
	11	PARES Nº 32. CANTIDAD: 5 DE VARÓN Y 6 DE NENA	JAGUAR	\$41.470,00	\$456.170,00
	10	PARES Nº 33. CANTIDAD: 5 DE VARÓN Y 5 DE NENA	JAGUAR	\$41.470,00	\$414.700,00
	ZAPATILLAS DE CUERO BLANCA Y NEGRA ACORDONADAS				
	18	PARES Nº 34. CANTIDAD: 8 DE MUJER Y 10 DE VARÓN	TOPPER	\$66.950,00	\$1.205.100,00
	16	PARES Nº 35. CANTIDAD: 10 DE MUJER Y 6 DE VARÓN	TOPPER	\$66.950,00	\$1.071.200,00
	33	PARES Nº 36. CANTIDAD: 25 DE MUJER Y 8 DE VARÓN	TOPPER	\$66.950,00	\$2.209.350,00
	35	PARES Nº 37. CANTIDAD: 25 DE MUJER Y 10 DE VARÓN	TOPPER	\$66.950,00	\$2.343.250,00
	45	PARES Nº 38. CANTIDAD: 30 DE MUJER Y 15 DE VARÓN	TOPPER	\$66.950,00	\$3.012.750,00
	28	PARES Nº 39. CANTIDAD: 20 DE MUJER Y 8 DE VARÓN	TOPPER	\$66.950,00	\$1.874.600,00
	20	PARES Nº 40. CANTIDAD: 5 DE MUJER Y 15 DE VARÓN	TOPPER	\$66.950,00	\$1.339.000,00
	20	PARES Nº 41. CANTIDAD: 5 DE MUJER Y 15 DE VARÓN	TOPPER	\$66.950,00	\$1.339.000,00
	10	PARES Nº 42. CANTIDAD: 10 DE VARÓN	TOPPER	\$66.950,00	\$669.500,00
	10	PARES Nº 43. CANTIDAD: 10 DE VARÓN	TOPPER	\$66.950,00	\$669.500,00
	6	PARES Nº 44. CANTIDAD: 6 DE VARÓN	TOPPER	\$66.950,00	\$401.700,00
	4	PARES Nº 45. CANTIDAD: 4 DE VARÓN	TOPPER	\$66.950,00	\$267.800,00
	4	PARES Nº 46. CANTIDAD: 4 DE VARÓN	TOPPER	\$98.950,00	\$395.800,00
TOTAL RENGLÓN 8					\$21.069.960,00
TOTAL GENERAL DE LA FIRMA					\$21.069.960,00
EI TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS VEINTIUN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 21.069.960,00)					

FIRMA: BATISTA E HIJOS S.R.L					
Nº REGLON	CANT.	ARTÍCULO	MARCA	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
9	ZAPATILLAS DE LONA PARA VARON (VARIADOS DISEÑOS Y MODELOS)				
	5	PARES Nº 28	JAGUAR	\$17.390,00	\$86.950,00
	5	PARES Nº 29	JAGUAR	\$17.390,00	\$86.950,00
	10	PARES Nº 30	JAGUAR	\$17.390,00	\$173.900,00
	6	PARES Nº 31	JAGUAR	\$17.390,00	\$104.340,00
	5	PARES Nº32	JAGUAR	\$17.390,00	\$86.950,00
	6	PARES Nº 33	JAGUAR	\$17.390,00	\$104.340,00
	8	PARES Nº 34	JAGUAR	\$21.280,00	\$170.240,00
	10	PARES Nº 35	JAGUAR	\$21.280,00	\$212.800,00
	10	PARES Nº 36	JAGUAR	\$21.280,00	\$212.800,00
	15	PARES Nº 37	JAGUAR	\$21.280,00	\$319.200,00
	15	PARES Nº 38	JAGUAR	\$21.280,00	\$319.200,00
	10	PARES Nº 39	JAGUAR	\$21.280,00	\$212.800,00
	TOTAL REGLÓN 9				\$2.090.470,00
TOTAL GENERAL DE LA FIRMA				\$2.090.470,00	
EI TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 2.090.470,00)					

FIRMA: MARIA FERNANDA CERDERA

N° RENGLON	CANT.	ARTÍCULO	MARCA	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
2	SHORT AZUL COLEGIAL 100 % ALGODÓN. MODELOS UNISEX				
	25	UNIDADES DE TALLE 4	SIN MARCA	\$3.000,00	\$75.000,00
	15	UNIDADES DE TALLE 6	SIN MARCA	\$3.000,00	\$45.000,00
	20	UNIDADES DE TALLE 8	SIN MARCA	\$3.000,00	\$60.000,00
	15	UNIDADES DE TALLE 10	SIN MARCA	\$3.000,00	\$45.000,00
	25	UNIDADES DE TALLE 12	SIN MARCA	\$3.000,00	\$75.000,00
	25	UNIDADES DE TALLE 14	SIN MARCA	\$3.500,00	\$87.500,00

	35	UNIDADES DE TALLE S	SIN MARCA	\$3.500,00	\$122.500,00
	35	UNIDADES DE TALLE M	SIN MARCA	\$4.000,00	\$140.000,00
	25	UNIDADES DE TALLE L	SIN MARCA	\$4.000,00	\$100.000,00
	10	UNIDADES DE TALLE XL	SIN MARCA	\$4.000,00	\$40.000,00
	10	UNIDADES DE TALLE XXL	SIN MARCA	\$5.000,00	\$50.000,00
	5	UNIDADES DE TALLE XXXL	SIN MARCA	\$5.000,00	\$25.000,00
		TOTAL RENGLÓN 2			\$865.000,00
	6	<u>CORBATINES AZULES</u>			
10		UNIDADES DE CORBATINES AZULES	SIN MARCA	\$3.000,00	\$30.000,00
<u>TOALLITAS DE MANO INFANTIL</u>					
100		UNIDADES DE TOALLITAS DE MANO	SIN MARCA	\$1.000,00	\$100.000,00
<u>SET DE SERVILLETA Y MANTEL MODELOS INFANTILES</u>					
100		UNIDADES DE SET DE SERVILLETA (15x15CM.) Y MANTEL (30x20CM.) CANTIDAD: 50 DE NENA Y 50 DE NENE	SIN MARCA	\$7.000,00	\$700.000,00
<u>JABONERAS</u>					
50		UNIDADES (UNISEX)	SIN MARCA	\$1.000,00	\$50.000,00
<u>BOLSITAS DE HIGIENE</u>					
100		UNIDADES. CANTIDAD: 50 DE NENE Y 50 DE NENA	SIN MARCA	\$2.000,00	\$200.000,00
	TOTAL RENGLÓN 6			\$1.080.000,00	
TOTAL GENERAL DE LA FIRMA				\$1.945.000,00	
EI TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.945.000,00)					

		FRANCISCO MONTILLA	\$10.504.400,00
		OLGA DOHMEN	\$6.290.250,00
		EDUARDO TELLO	\$21.069.960,00
		BATISTA E HIJOS S.R.L	\$2.090.470,00
		MARÍA FERNANDA CERDERA	\$1.945.000,00
		TOTAL GENERAL	\$41.900.080,00
TOTAL ADJUDICADO SON PESOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHENTA CON 00/100.- (\$ 41.900.080,00)			

OBSERVACIONES:
La adjudicación se realiza luego de observar las muestras y analizar los productos según su relación calidad, características y precio.

Renglón 1: Se adjudica a la firma Francisco Montilla según calidad observada en la muestra.
Renglón 2: Se adjudica a la firma Ma.Fernanda Cerdera según calidad observada en la muestra, siendo la oferta más económica.
Renglón 3: Se adjudica a la firma Francisco Montilla según calidad observada en la muestra.
Renglón 4: Se adjudica a la firma Olga Dohmen según calidad observada en la muestra.
Renglón 5: Se adjudica a la firma Olga Dohmen según calidad observada en la muestra, siendo la oferta más económica.
Renglón 6: Se adjudica a la firma Ma.Fernanda Cerdera según calidad observada en la muestra, siendo la oferta más económica.
Renglón 7: Se adjudica a la firma Francisco Montilla según calidad observada en la muestra.
Renglón 8: Se adjudica a la firma Eduardo Tello según calidad observada en la muestra.
Renglón 9: Se adjudica a la firma Batista e Hijos S.R.L según calidad observada en la muestra.

Observamos los precios acorde al mercado.

Arias Pérez, María Pía
Jefa de División Despacho
D.N.A. y F

ESCOPIA FIEL



Dra. Raquel Trincado
Directora de Niñez,
Adolescencia y Familia
Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano